



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

EXTRACTO de la Resolución de 29 de septiembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se amplía el plazo establecido en la Resolución de 16 de septiembre de 2025.

BDNS (Identif.): 857249.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/857249>).

Primero.—Ampliar el plazo señalado en el artículo 10.5 del anexo I de la Resolución de 16 de septiembre de 2025 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2025, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER agro, LEADER agroindustria y LEADER diversificación, de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119) hasta el día 4 de noviembre de 2025.

En Oviedo, a 29 de septiembre de 2025.—El Consejero de Medio Rural y Política Agraria.—Cód. 2025-08140.